



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ACUERDO DE CONCEJO N° 021 -2019-MPB

Bagua, 19 de Junio del 2019

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-2019 de fecha 18 de Junio del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenio de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales conforme lo estipula el artículo 09 inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en sesión indicada en la referencia el titular del pliego realizo un pedido solicitando la aprobación y autorización para suscribir el Proyecto de Convenio de Gobernación Regional a celebrar entre el Gobierno Regional Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua, para el Co-Financiamiento del Proyecto "Rehabilitación de Calzada con Pavimento Rígido en la Av. Manuel Seoane desde la Intersección Av. Héroes del Cenepa hasta el Cementerio Sector La Primavera, en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua – Amazonas" con Código único de Inversiones N° 2129041;

El Pleno de Concejo considerando la importancia de la obra, la cual mejorará la calidad de vida de la población en Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-2019, en uso de las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Convenio de Gobernación Regional a celebrar entre el Gobierno Regional Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua, para el Co-Financiamiento del Proyecto "Rehabilitación de Calzada con Pavimento Rígido en la Av. Manuel Seoane desde la Intersección Av. Héroes del Cenepa hasta el Cementerio Sector La Primavera, en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua – Amazonas" con Código único de Inversiones N° 2129041.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Econ. FERRY TORRES HUAMAN Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua suscribir Convenio de Gobernación Regional entre el Gobierno Regional Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua, para el Co-Financiamiento del Proyecto "Rehabilitación de Calzada con Pavimento Rígido en la Av. Manuel Seoane desde la Intersección Av. Héroes del Cenepa hasta el Cementerio Sector La Primavera, en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua – Amazonas" con Código único de Inversiones N° 2129041.

www.munibagua.gob.pe

muniprovbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEPA 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos
CONTIGO!**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ARTICULO TERCERO: La vigencia del citado convenio será desde su suscripción hasta la liquidación de la obra, teniendo como referencia el plazo de ejecución establecido en el Expediente Técnico, el mismo que puede prorrogarse a solicitud de una de las partes con la debida sustentación técnica.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional y a la Unidad de Estadística Informática y TIC la difusión del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA

Ferry Torres Huamán
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

**¡Comprometidos
CONTIGO!**

www.munibagua.gob.pe

muniprovbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENIPA 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ